

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 53 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑE

07 ENE. 2015

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- La Ilustre municipalidad de Hualañé, desea adquirir e instalar un sistema de cámaras de seguridad para los jardines infantiles administrados por el municipio.

3.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"**.

4.- El decreto Nº 3733 de fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planimetrías del servicio de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"**.

5.- El llamado a licitación publica ID. Nº 3967-54-le14.

6.- El acta de apertura técnica y económica realizada el día 10 de Diciembre de 2014 a las 15:30 horas. Presentándose 06 ofertas a través del portal Chile Compra.

7.- El ORD. Nº 123 de fecha 16 de Diciembre de 2014, la comisión evaluadora de la propuesta y la autorización del Señor Alcalde plasmada en el anverso que se debe adjudicar al proveedor FULLANET LIMITADA, RUT.: 70000000-6.

8.- El decreto Nº 3978 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que adjudica la obra **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"** al proveedor FULLANET, RUT.: 70000000-6.

9.- La orden de compra Nº 3967-103-se14, enviada y autorizada por el proveedor.

10.- El error involuntario en la digitalización del nombre del proveedor en el decreto de Adjudicación Nº 3978 de fecha 19 de Diciembre de 2014, en el cual se señala que se adjudica la obra **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"** al proveedor FULLANET, RUT.: 70000000-6 y debe señalar que se adjudica la obra **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA**

COMUNA DE HUALAÑÉ" al proveedor FULL@NET LIMITADA, RUT.:
76.799.790-6.

11.- Las facultades previstas de la Ley
Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus
modificaciones:

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el decreto Nº 3978 de
fecha 19 de Diciembre de 2014, que adjudica la obra "SERVICIO DE
SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE
HUALAÑÉ" al proveedor FULL@NET., RUT.: 76.799.790-6, por la suma
de \$5.331.200.- (Cinco millones trescientos treinta y un mil dos
cientos pesos) IVA Incluido.

2.- DEBIERA DECIR, ADJUDÍQUESE la obra
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA JARDINES INFANTILES DE LA
COMUNA DE HUALAÑÉ" al proveedor FULL@NET LIMITADA, RUT.:
76.799.790-6, por la suma de \$5.331.200.- (Cinco millones
trescientos treinta y un mil doscientos pesos) IVA Incluido.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 114-
05-01-001 "JUNJI".

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto,
mediante publicación en el portal de la web www.chilecompra.cl.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo Dpto. de Finanzas
CPL/AARB/LAFC/AMUF/AGC/DKL/yod.